

LA UNION.

VALPARAISO, VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1885.

CERTAMEN DE "LA UNION."

1.º LA UNION abre un certamen para premiar la mejor novela inédita, original de autor chileno, que se le presente para ser publicada en sus folletines.

El premio será de MIL PESOS, y se adjudicará necesariamente a uno de los trabajos presentados.

2.º LA UNION se reserva el derecho de publicar todas aquellas novelas que crea convenientes de entre las presentadas, sin que este derecho prive a los autores de la propiedad de su obra para ediciones posteriores.

3.º Cada manuscrito deberá ir firmado por un seudónimo. El mismo seudónimo se repetirá en un sobre cerrado y lacrado, dentro del cual se pondrá una tarjeta con el verdadero nombre del autor.

Los sobres no se abrirán sino después que el Jurado haya pronunciado su veredicto.

4.º Los manuscritos se dirijirán hasta el día 1.º de abril de 1886 al secretario del Jurado, don José Ramón Gutiérrez M., en la imprenta de LA UNION.

El Jurado lo componen los señores:

- Don Ramón Sotomayor Valdés.
- Benjamín Viena Mackenna
- Carlos Walker Martínez
- Guillermo Bled Gana
- Zorobabel Rodríguez.

El Directorio.

ECOS DEL DIA.

El Consejo de Instrucción Pública está ocupado en reformar el actual procedimiento para la concesión de grados universitarios.

No es solo ese punto el que merece reforma; la necesita también todo el mecanismo de la enseñanza oficial, desde que convendría principiar por reformar su propia existencia.

Los miembros del Consejo disienten sobre si las pruebas para optar al grado de bachiller en filosofía y humanidades o en ciencias físicas y matemáticas, deben ser mas severas o mas sencillas de lo que actualmente son.

Para nosotros, no es ese el punto mas interesante del negocio; la base capital de la discusión debería versar sobre si conviene que esas pruebas subsistan o sean suprimidas; es decir, sobre si el Estado debe mantener abierto, o cerrar definitivamente su laboratorio de bachilleres.

Pero los consejeros de Instrucción Pública se han puesto a jirar dentro de un círculo mas modesto.—Algunos, de los cuales es portavoz el señor Barros Arana, quieren que los exámenes generales para los bachilleres se organicen de una manera mas estricta y severa de la que hoy rije; los otros, personificados por el señor don Clemente Fábres, sostienen que el rendimiento de esas pruebas debe facilitarse, porque lo mas que en ciertos ramos puede exijirse a los bachilleres, es que tengan de ellos nociones elementales.

Adversarios nuestros de la fábrica oficial de bachilleres y títulos profesionales, somos naturalmente adversarios de todo lo que signifique trabas y dificultades para la concesión de grados, y amigos, por consiguiente, de cuanto tienda a debilitar y romper esas trabas, hasta suprimirlas por completo.

Dentro de las nociones que nosotros tenemos del Estado y del individuo,—y sobre todo de la lógica,—el mismo derecho asiste a cualquier ciudadano para ofrecer sus servicios como abogado, médico, ingeniero o agrimensor, para que otros como pintor, escultor, carpintero, peluquero o profesor de baile. Y por la inversa, tanta competencia y autorización tiene el Estado para emitir diplomas de abogacía, medicina o ingeniería, como para emitirlos de escritura, de natación o de solfeo.

Dentro de la libertad y del derecho, no acertamos a espigarlos por qué el Estado ha de coartar, oprimir y patentar al ciudadano que se dedica al estudio de las leyes, mientras deja en la mas completa independencia al vecino que se consagra al estudio de la zapatería.

Pero, como se sabe, no es eso lo que trae preocupado al Consejo de Instrucción Pública.

Los consejeros están reducidos por ahora a discutir la conveniencia de hacer mas ásperamente intransitable, o mas racionalmente fácil la vía crucial del bachillerato.

No necesitamos repetir que en este punto estamos completamente de acuerdo con el señor Fábres. El discurso pronunciado por él en la última sesión del Consejo, y un artículo publicado recientemente en la prensa de la capital, para reforzar los argumentos que entonces adujo, resumen con toda la lógica y la claridad deseables las indestructibles razones que hai para facilitar el acceso al bachillerato, en vez de dificultarlo aun mas de lo que hoy lo está.

Hai una multitud de ramos cuyo conocimiento puede ser útil, sin duda, pero en manera alguna necesario, ni siquiera de remota aplicación, para el abogado. Nadie podría desconocer la utilidad de la química, de la física, del álgebra, de la geometría, de la historia natural, de la cosmografía, de la geografía física, etc. Pero a quienes menos servicios prácticos pueden prestar la química, la física y la historia natural, es a los abogados que son precisamente las víctimas escogidas por el Estado para adornarlas con ramos inútiles.

Y como si aun no bastase hacer perder su mejor tiempo a los estudiantes de leyes en el quebradero de esas ciencias sin objeto para ellos, se trata todavía de dar mas estrictez a los exámenes generales. El señor Barros Arana y los consejeros que piensan como él, quieren que el que va a dedicarse a los códigos, dé pruebas portentosas de que conoce los ácidos, las sales y los gases.

No puede ser buen abogado el que no acierte a explicar con toda claridad en qué se diferencian los sulfatos o fosfatos de los hiposulfatos o hipofosfitos. No sabrá hacer un escrito de demanda quien no demuestre espeditamente que el cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos. No es digno de alegar en una Corte aje que no conozca profundamente los hechos y jestos de los mamíferos y de los moluscos. La marmota de Papin, el péndulo de Altwood, las paralaes, todo eso ofrece recursos inesperados para un alegato.

De ahí la patente necesidad de que el estudio y el exámen de esos ramos sean ejemplarmente serios y estrictos para los que han de dedicarse a la abogacía. Antes de otorgar su diploma de bachiller en humanidades al que va a ser abogado, es indispensable que la Universidad quede perfectamente penetrada de que el aspirante sabe muchísimo mas de química y de física que los mismos que lo examinan.

De veras, si eso no estuviera discutiéndose seriamente en el Consejo de Instrucción Pública, no parecería cosa seria.

Hai tal empeño en poner trabas a los estudios profesionales, que se diría que los titulados a recibidos solo tratan de precaverse contra la competencia futura.

Los abogados no miran con buenos ojos que se formen nuevos abogados; los médicos en ejercicio han declarado una guerra de verdadero encarnizamiento a los estudiantes de medicina.

No hai rama del saber humano que no sea incluido en los programas universitarios.

A medida que las ciencias van progresando, los tests de enseñanza van ensanchándose hasta ofuscar con su peso las inteligencias mas despejadas, y hasta abrumar las cabezas mas firmes. Actualmente hai tests, aun en los primeros años, de quinientas, ochocientas y mil páginas. En breve serán de dos, tres y cuatro mil.

Todo conocimiento nuevo que surja en el universo, es una clase nueva y un nuevo test para los estudiantes.—El alumno es el gran enemigo; ¿ha que aniquilarlo!

Se le recarga sin compasión y sin criterio; no se procura compendiar, modificar, suprimir lo inútil; ni hai otra voz de orden ni otro empeño que aumentar, aumentar siempre. Las humanidades se hacían antes en cuatro años, despues en seis, ahora en siete. Mas tarde comparan diez años, y al fin toda una vida humana.

El Estado ha tomado con tesón su tarea de formar eruditos, que al fin se quedan sin saber nada. La inteligencia no gana absolutamente con esos centenares de ramos estudiados a escape, para dar exámenes, para ser olvidados mañana, y en cambio la salud de los alumnos queda seriamente comprometida o perdida para siempre.

Si solo se procurase dar a los estudiantes ciertas nociones jenerales sobre los diversos conocimientos, la cosa no sería ni muy larga ni muy peligrosa; pero empeñarse en que cada uno de ellos conozca a fondo todas las ciencias humanas, es absurdo y funesto.—Se les mata estérilmente, sin obtener resultado alguno.

A pesar de todo, hai en el Consejo de Instrucción pública quienes se lamentan de la facilidad de los estudios, y proponen reglamentos y programas mas severos.

Puesto que la voz de los alumnos no es oída, ¿oca a los padres de familia levantar la suya. Es ésta una campaña en que ellos deben tomar parte.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

(VIA GALVESTON.)

Calcuta, 15th.—King Theebaw de Burmah has answered the communication sent by the Chief Commissioner for British Burmah, in accordance with instructions from the Indian government, referring to the dispute between the Burmese government and the Bombay & Burmah Trading Association. The King has replied in an arrogant and insulting manner, and has refused to discuss the claim of the Trading Company with the Indian Government.

The Chief Commissioner has asked for reinforcements of 8,000 men, before sending an ultimatum to Mandalay.

PARIS, 15th.—A report has reached the Foreign office here, that Austria is preparing to dispatch 60,000 troops to Bosnia and Herzegovina.

VIENNA, 15th.—It is reported that Prince Alexander, fearing an invasion of Bulgaria by Serbian troops, has hurried to Sofia.

BERLIN, 15th.—Count von Hatzfeldt has been gazetted German Ambassador to London, succeeding Count von Münster, who goes to Paris, in place of Prince Hohenzollern, recently appointed Governor General of Alsace Lorraine, vice General Manteuffel, deceased.

ROME, 15th.—A meeting of personages charged with reviewing the Caroline question, and elaborating the Papal decision, respecting the matter, has been held.

The meeting appeared disposed to admit Spain's sovereignty over the Caroline Islands, while at the same time deeming Germany's conduct in occupying Yap excusable, owing to a misapprehension, which had existed, regarding the Spanish occupation of a number of the Islands in question.

CONSTANTINOPLE, 15th.—Count Corti, Italian Ambassador, presided at the Roumelian Conference to-day.

The ambassadors sent their respective dragomans to inform the Porte, that they had agreed to condemn the violation of the Berlin Treaty, by the Union of Roumelia with Bulgaria, but that they approved a pacific attitude of the Porte.

LONDON, 15th.—It is reported, that King Milan of Serbia has informed the Powers, that he must go to war or abdicate the throne.

He has decided to go to war, and has prepared a manifesto to the army, which is expected to be issued to-morrow.

PARIS, 15th.—It is stated, that Austria favors the cession of Widdin to Serbia. Germany and Russia refuse their consent.

President Grevy, it is officially announced, will enter the coming contest for the Presidency.

CONSTANTINOPLE, 15th.—Sir H. D. Wolff, Special British Envoy to Turkey and Egypt, is about to leave here with six Turkish Delegates, in order to open an enquiry at Cairo, which will aim at military, civil, and financial reforms.

TRADUCCION.

Calcuta, 15.—El rei Theebaw de Burmah ha contestado en términos insultantes, (y negándose a discutir la reclamación con la Compañía) a la Memoria que le fué mandada por el primer comisionado de Burmah británica, de acuerdo con las instrucciones del gobierno indio, referente a la disputa entre el gobierno de Burmah y la Sociedad Comercial de Bombay y Burmah.

El primer comisionado ha pedido un refuerzo de 8,000 hombres antes de mandar un ultimatum a Mandalay.

PARIS, 15.—M. Lavertugon ha sido nombrado ministro francés para Méjico.

CONSTANTINOPLE, 15.—Los consules de Grecia en Turquía, han recibido instrucciones para mantener relaciones amistosas con la Puerta.

El ministro griego ha explicado a las potencias las razones de los recientes preparativos bélicos de la Grecia.

Las potencias se han adherido a los términos del memorandum a Turquía y Bulgaria sobre el arreglo de la cuestión de Rumelia.

PARIS, 15.—Llegaron rumores al ministerio de relaciones exteriores en ésta, de que Austria se prepara para despachar 60,000 hombres a Bosnia y Herzegovina.

VIENNA, 15.—Se dice que el príncipe Alejandro, teniendo una invasión de Bulgaria por parte de las tropas de Serbia, se ha dirijido apresuradamente a Sofia.

BERLIN, 15.—El conde von Hatzfeldt ha sido nombrado embajador alemán en Londres, como sucesor del conde von Münster, quien irá a Paris en reemplazo del príncipe de Hohenzollern, recientemente nombrado gobernador general de Alsacia y Lorena, a causa de la muerte del jeneral Manteuffel.

ROMA, 15.—Tuvo lugar una reunión de los personajes encargados de revisar lo concerniente a la cuestión de las Carolinas, y de elaborar la decision final respecto al asunto.

La reunión pareció dispuesta a admitir la soberanía de España sobre las islas Carolinas, a la vez que creía disculpable la conducta de Alemania al ocupar a Yap, debido a mala inteligencia que habia prevalecido, respecto a la ocupación española de un número de las islas en cuestión.

CONSTANTINOPLE, 15.—El conde Corti, embajador italiano, presidió hoy la conferencia sobre Rumelia.

Los embajadores mandaron sus respectivos intérpretes para informar a la Puerta de que habian convenido en reprobar la violación del tratado de Berlin en cuanto a la unión de Rumelia y Bulgaria, pero que aprobaban una actitud pacífica de parte de la Puerta.

LONDRES, 15.—Se dice que el rei Milan de Serbia ha comunicado a las potencias que tiene forzosamente que declarar la guerra o abdicar su trono.

El se decidió a declarar la guerra y ha preparado una proclama a su ejército la que se cree será publicada mañana.

PARIS, 15.—Se dice que Austria favorece la cesion de Widdin a la Serbia y que Alemania y Rusia rehusan consentirlo.

El presidente Grevy, segun se anuncia oficialmente, será uno de los candidatos en la próxima lucha para la presidencia.

CONSTANTINOPLE, 15.—Sir H. D. Wolff, enviado especial británico para Turquía y Egipto, se prepara para salir de ésta con seis delegados turcos. Su objeto es abrir una investigación en el Cairo, la que traerá por consecuencia reformas militares, civiles y financieras.

AGENCIA HAVAS.

(Especial para La Union.)

PARIS, OCTUBRE 15.—M. Jules Grévy se presentará invariablemente como candidato a la presidencia de la república, para el próximo periodo.

VIENNA, 15.—Persiste el rumor de que las potencias han autorizado a la Turquía, para que restablezca por las armas el statu quo, en la Bulgaria y Rumelia.

Telégrafo del Estado.

Iquique, 15 de octubre de 1885.

Señor editor de La Union:

La corbeta Chaabuco habia salido del Callao con rumbo al norte.

La cañonera Sócrates debia salir de Southampton con rumbo al Callao, en este mes, quedando siempre la Diogenes para recibir reparaciones que importan 15,000 libras.

Caeeres con su ejército abandonó a Canta y Obrajillo para reconcentrar todo su ejército en Tarma. La division expedicionaria ocupa las ciudades abandonadas y espera instrucciones para proseguir la campaña.

Pachecho Géspedes intentó destruir la línea férrea de la Oroya; pero antes fué dispersada su montonera por fuerzas del gobierno de Bolivia.

Interpelado el ministro de hacienda por malos manejos de los fondos fiscales, contestó que el presupuesto no es inalterable y que el gobierno puede modificarlo consultando el mejor servicio del país. La mayoría de la cámara dió un voto de confianza al ministro.

LITERATURA.

CANTOS MARINOS.

(IMITACION DE JACOBO EDEN.)

Me gusta la cordillera Por que la nieve es muy pura; Pero prefiero la mar, Aunque tenga bruma oscura.

A todos les gusta mas Mirar a la mar serena; Y yo que la quiero ver De sus bonanzas ajena!

Jeneralmente da miedo Cuando se ajita la mar; A mi me da miedo de solo Cuando ella tranquila está.

El cielo es puro y azul Y tiene estrellas y sol; Pero la mar que palpita, Tiene esperanzas y amor.

Dicen que la mar es grande Y que se suela ajitar; Ah! la mar es pequeña, Y no se ajita jamas...

2.º—Coro y aria de la ópera Marino Fajero.

3.º—Valse, el Conde de Ezer.

4.º—Pasodoble, El patriotismo.

5.º—Revista militar de Chile.—El número 22 ha aparecido con el siguiente sumario:

1.º—Duetto y tercetto de la ópera Marco Visconti.

2.º—Coro y aria de la ópera Marino Fajero.

3.º—Valse, el Conde de Ezer.

4.º—Pasodoble, El patriotismo.

Ahora solo mar quiero, Mar y fuego, fuego y mar; Que con la mar y una tea ¡Por Dios que no quiero mas!

POSTUMO.

Agosto de 1885.

CRONICA.

C. PRA Y CA.

7-CALLE ESMERALDA-7

Acabamos de recibir un nuevo e inmenso surtido de: ETAMINES, GRAN NOVEDAD.—TALLA DE VENCIA. QUITASOLAS EN-CAS.—ARABICOS, ETC., ETC. Gran variedad de.

Hormas de paja.

Jéneros blancos de hilo y algodón, Mantecas, Serovelletas, Sibonans, Colchacs, Frascados, etc.

Nuevo surtido de jéneros para forros de maletines y tortinas.

C. PRA Y CA.

ANTIQUO AJENTE DE ADUANA.

Ha trasladado su escritorio a la misma calle de Cochran, núm. 84.

Calendario.

Víenres, 16 de octubre.—San Marcos, mártir; san Florentino, obispo, y san Galo, obispo.—Las instituciones de caridad.—Los impenitentes.

Cumple-años.—Enviamos nuestro saludo y sinceras felicitaciones al señor gobernador eclesiástico, don Salvador Donoso, en el día de su natalicio.

Quiera el cielo prolongar por muchos años la vida de un sacerdote, cuyos servicios en bien de la religión le han cautivado la alta consideración de los hombres de fé, y cuyos méritos personales y buenas de carácter le han conquistado el cariño de todos los hombres de corazón.

Orden jeneral.—Jefe de servicio para hoy, el coronel graduado don Luis Solo Zaldivar.

Banque de guardia, la corbeta Abtao.

El barómetro de la Bolsa Comercial maraba ayer a las 4 P. M., variable en segundo grado.

El termómetro centigrado, 19.50 grados.

El higrómetro, 69 grados de humedad.

Decreto.—S. E. con fecha 7 ha decretado lo siguiente:

Siendo conveniente establecer las reglas a que deben sujetarse los individuos del ejército y armada en la manera de usar las medallas y condecoraciones decretó:

Art. 1.º Las medallas y condecoraciones militares concedidas por la nación, se llevarán sobre el costado izquierdo del pecho, a la altura de la axila en una sola línea horizontal y por el orden de la fecha de su concesión, colocándose la mas antigua mas cerca del centro del pecho.

Art. 2.º Las medallas y condecoraciones concedidas por gobiernos extranjeros se colocarán en seguida de las nacionales y en la misma línea; pero si unas y otras fuesen varias, podrán usarse en dos líneas, colocando las nacionales en la línea superior.

Art. 3.º Las medallas concedidas por municipalidades se colocarán sobre el costado derecho, en la misma forma y orden que las anteriores; pero solo podrán usarse en el departamento cuya municipalidad la haya conferido.

Art. 4.º Las medallas y condecoraciones conferidas por servicios humanitarios, como salvamento de vidas u otros análogos, se llevarán sobre el costado derecho, en la misma forma establecida para las municipales.

Art. 5.º Estas disposiciones no se aplicarán a las placas y condecoraciones que por su forma o las reglas de su institución tengan asignada una colocación especial, como las destinadas a llevarse pendientes del cuello o de bandas.

Art. 6.º Solo podrán usarse las medallas y condecoraciones con el traje de paisano. Con el uniforme de diario o el traje de paisano, solo se llevarán cintas o medallas en miniatura. Las cintas serán iguales a las de las condecoraciones que sustituyen; se colocarán de la misma manera que éstas y tendrán de largo quince milímetros. Las medallas en miniatura no podrán tener un diámetro mayor de doce milímetros y serán en todo iguales a la medalla orijinal; pero no llevarán cinta especial.

Patente de navegacion.—Se ha expedido patente de navegacion a favor de la barca Larraque, de propiedad del señor Alejandro von der Heide, y de la goleta Sarita Fuentes, de propiedad de don Juan Coello B.

Notable curacion.—Un amigo nos ha suministrado demas publico testimonio de su gratitud al doctor homopata, don E. Morisot, que la curado a un hijito suyo, haciéndole arrojear, con un medicamento de su especialidad, una tenia de dos años, sin que el niño haya sufrido la mas insignificante molestia.

El método empleado por el doctor Morisot, ha sido de lo mas sencillo posible. Preparó al niño, haciéndolo coner el dia antes de darle la medicina, un poco almuerzo y bastante saladado, prohibiéndole beber agua, a fin de que la lombriz, exitada, tragase por completo la pocion medicinal.

Al dia siguiente, dos minutos despues de haberle hecho tomar el remedio, el huésped, que tan amarga le habia hecho la existencia, era espellido por completo de su escondite.

La sencillez del tratamiento y el espléndido resultado obtenido en este caso, habian mui en alto de la competencia del señor Morisot.

Gastosos, pues, cumplimos con el encargo de nuestro amigo, al hacer publico el pequeño triunfo que ha obtenido este doctor.

Reteta.—Hé aquí el programa de la reteta que coechará esta noche la banda del batallón Naval:

1.º—Duetto y tercetto de la ópera Marco Visconti.

2.º—Coro y aria de la ópera Marino Fajero.

3.º—Valse, el Conde de Ezer.

4.º—Pasodoble, El patriotismo.

5.º—Revista militar de Chile.—El número 22 ha aparecido con el siguiente sumario:

1.º—Duetto y tercetto de la ópera Marco Visconti.

estaba de Adonis.—No se adjudicó premio.—Mención honrosa, señor Manuel J. Romero.

Busto.—Medalla de plata.—Copia de un busto de Alejandro.—Premio, señor Juan Eduardo Harris; segundo premio, señor Luis Ossandón.

Sección preparatoria.—Medalla de bronce.—Copia de una figura de litografía.—Premio, señor Guillermo Córdoba; mención honrosa, señor J. Campolunh Pérez.—Copia de una cabeza litografiada.—Menciones honrosas, señores C. Cangas y F. Quezada.

Premio de constancia.—Medalla de oro.—Por la mayor importancia de los trabajos presentados y que acusen mayor adelanto y contracción; premio, señor Nicaur González Mendez.

El jurado adjudicó tambien al señor Carlos Bacafor una medalla de oro como premio de constancia, a pesar del corto tiempo que cursa en la clase de pintora.

Escultura.—Medalla de oro.—Estudio del natural.—Cuerpo entero.—Premio, señor Andrés Medina Busto.—Medalla de plata, señor Nicaur González Mendez. Ornamentación.—Medalla de bronce.—Por un modelo del friso antiguo.—Premio, señor Uldarico Tenderini B.; mención honrosa, señor C. Guajardo.

El jurado acordó una recomendación especial al pensionista señor Simon Gonzalez por su estatua del natural, cuerpo entero, y asimismo acordó costear los gastos para amoldarla y vaciarla.

Desde Viña del Mar a Valparaiso.—Dia por dia se hace mas indispensable un camino de coches entre Viña del Mar y Valparaiso.

A medida que crece el movimiento entre estas dos poblaciones, se hace sentir de un modo mas notable la falta de un buen camino que permita a la jente no estar sujeta al itinerario fijo del ferrocarril, sino a su propia voluntad y a las horas mas convenientes.

Prescindamos del malísimo servicio del ferrocarril, sobre todo en el servicio especial a Viña del Mar, en que cada tren demora hasta mui cerca de tres cuartos de hora de tiempo, y supongamos un servicio perfectamente arreglado, siempre el camino de coches será una gran ventaja y hasta una necesidad.

El tiempo que se empleará en estos viajes será relativamente mui corto y sin duda alguna mui agradable, marchándose durante todo el tiempo a la orilla del mar.

Las condiciones higiénicas de Valparaiso exijen para sus habitantes un respirador y un alivio de aire y esto lo encuentran en el vecino Versalles que asi como aumenta de población crece en belleza y en prestigio por sus buenos efectos.

A sus atractivos de siempre se agregan hoy los del nuevo barrio de Miramar, que con su magnífico restaurant y establecimiento de baños, ofrece a los paseantes un recurso de solaz y de recreo para cuyo goce es menester procurar todas las facilidades posibles.

La Empresa del Ferrocarril está obligada por un antiguo convenio a construir el camino de Valparaiso a Viña del Mar, y realizándolo habria cumplido con una obligación y satisfecho las aspiraciones y necesidades de dos poblaciones mui importantes y cuyas vidas son una del complemento de la otra.

Rivales tenemos.—Mr. Harden, fabricante de las bombas contra incendios, que no hace muchos se ensayaron públicamente en un rival que la descubrió unos apagadores de incendios, que parece que han dado un resultado espléndido. He aquí lo que encontramos en la Estrella de Panamá, sobre el nuevo invento:

«En la noche del viernes 4 se ensayó ante un numeroso jénte, reunido en la plaza de la Catedral, el aparato apagador de incendios de Lewis: el resultado de la prueba nada dejó que desear. El señor Thomas H. Smith fué quien dirijió el ejercicio. La banda de la sociedad larraquea amenizó el espectáculo tocando escocesas piezas.»

En un número posterior dice el mismo diario:

«El señor O. Zurecher partió el 10 con destino a Honduras y Guatemala. La visita del señor Zurecher ha sido mui provechosa al Istmo, pues gracias a este caballero hoy seguira contando con un medio eficaz para apagar incendios, antes de que éstos puedan tomar proporciones, que en lugares como Panamá, serian de fatales e irreparables consecuencias.»

Antes de partir el señor Zurecher ha tenido la satisfacción de ver que el apagador de incendios de Lewis, importado por él, ha recibido una buena acogida en esta ciudad.

Hoy, el Gran Central Hotel se halla provisto de una buena cantidad de estos aparatos, los que han sido colocados cerca de las puertas de las habitaciones, de manera que cualquier pasajero pueda hacer uso de ellos en caso de necesidad. En cambio de estas particularidades de comercio los hai, y juzgamos convenientemente que las personas aun no provistas de este indispensable aparato, lo compren a la mayor brevedad en casa de los señores S. B. Delvalle, únicos ajentes en esta ciudad.

Nonbramientos.—Por renuncia de don Antonio I. Covarrubias se ha nombrado subdelegado de la 10.ª subdelegación del primer distrito de la subdelegación 18, se ha nombrado a don Luis 2.º Jofré; del 2.º distrito de la misma, a don Primitivo B. Latorre; y del 3.º a don Manuel Aracena.

Vapor «Laja».—Este vapor saldrá para Larraque, con escala en Tomé y Talcahuano, hoy a las 5 de la tarde.

La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 P. M.

Erogaciones para el Hospital de Caridad.—La comisión compuesta de los señores Juan von Borgen y Cipriano Elguina, para coleccionar fondos en el cerro de Toro y San Francisco, ha remitido la cantidad de sesenta y seis pesos, cinco centavos. La de los señores Anjel C. Salvo y José M. Olivos para coleccionar fondos en el cerro de la Cordillera, Blanco y Loosera, la cantidad de ciento sesenta y un pesos sesenta centavos.

Revista Forense.—El número 7 de esta importante publicación tras el siguiente sumario:

Cronica Legislativa.—Proyecto de Código de En